



Constructora
Makio Kaffa S.A.

Manta, Viernes 27 de Octubre del 2017.

Señor:
EDGAR JOHAN BAILON PICO.
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatuario de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y subrogar al Gerente General en caso de ausencia o a falta de éste, aún cuando fuere temporal, con todas las atribuciones que a él le asisten.

La compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vines, el 21 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de Diciembre del 2006.

Muy atentamente,


ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


EDGAR JOHAN BAILON PICO.

Nacionalidad: ecuatoriana.

C. C. 130492311-1.

Dirección: Av. 5 de Junio – Jaramijo - Manabí.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
130492311-1



APELLIDOS Y NOMBRES
**BAILON PICO
 EDGAR JOHAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 JARAMIJO
 JARAMIJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**LINDA LILIANA
 CEVALLOS MENDOZA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

V333313222

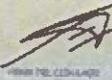
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON MEDINA GABRIEL M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO DELGADO BLANCA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2011-03-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



003 **003 - 280** **1304923111**
JURTA No SENEPO CÉDULA



BAILON PICO EDGAR JOHAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA

JARAMIJO **ZONA**
CANTÓN

JARAMIJO
PARROQUIA





**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017**
GARANTIZAMOS
 TU DESPESER

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



1 PRESIDENTE DE LA JRY

WPP. IGM. 014

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador, a los veintisiete días del mes de Octubre del 2017, siendo las 10H00 (diez horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Malecón y Calle 13. Edf. El Vigía, segundo piso alto - Manta, se reúnen los accionistas de la **compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, para celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de la misma.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACIÓN.

Preside la sesión la señora Linda Liliana Cevallos Mendoza Presidente de la compañía y por acuerdo de los presentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Abogado Jesús Zambrano Zambrano. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas presentes con derecho a voto de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas presentes de acuerdo a la siguiente lista **EDGAR JOHAN BAILON PICO con 320 acciones, EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO con 160 acciones, LADDY VANESSA MERO BAILON con 160 acciones y CARLOS A. TORRES BAILON con 160 acciones.** La señora Presidente, luego de que se ha constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General Universal Extraordinaria de la **compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE: NOMBRAR Y DESIGNAR AL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.

Una vez conocido los temas a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma **universal** prescindiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.-

Seguidamente toma la palabra la señora presidente Linda Liliana Cevallos Mendoza quien manifiesta que actualmente los nombramientos del Gerente General y Presidente de la Compañía se encuentran caducados, por lo que es necesario que esta Junta designe a los nuevos administradores de la compañía para seguir adelante en las actividades de la empresa, agradece por la oportunidad brindada para ejercer la Presidencia de la compañía durante este último periodo y manifiesta estar presta para seguir colaborando con la empresa si esta Junta así lo decide. Seguidamente toma la palabra la señora Emérita candelaria Falcones Sabando quien también agradece por la oportunidad que se le dio para estar a cargo de la Gerencia General de la compañía por todos estos años, y manifiesta que para que la compañía siga con sus actividades normales es necesario designar como Gerente General a una persona conocedora de las actividades de la empresa, por lo que sugiere que la señora **LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA** sea designada como **GERENTE**

GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A. para que se desempeñe por el periodo establecido en el Estatuto. Seguidamente toma la palabra el señor Carlos Torres Bailón quien manifiesta que para el cargo de Presidente de la compañía es necesario designar a una persona visionaria y comprometida con la empresa que colabore con la Gerente General en la administración de la compañía, por lo que solicita se desine al señor **EDGAR JOHAN BAILON PICO** para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A. para que se desempeñe por el periodo establecido en el Estatuto. Seguidamente hacen uso de la palabra de manera ordenada cada uno de los accionistas de la compañía pronunciándose sobre las propuestas realizadas.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES.

Luego de las deliberaciones de rigor, y no habiendo otra propuesta, esta Junta General, acogiendo las recomendaciones presentadas por los Accionistas presentes, es decir dando el quórum decisorio necesario decide adoptar de manera unánime las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES:

- 1.- Elegir la señora **LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**
- 2.- Elegir al señor **EDGAR JOHAN BAILON PICO**, en calidad de **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**
- 3.- Autorizar al señor secretario Ad-Hoc de esta Junta, para que extienda los respectivos nombramientos de Gerente General y Presidente designados.

Sin tener otro punto que tratar el señor Presidente de la sesión concede una hora de receso para que el secretario proceda a la redacción del acta, terminado el mismo se reinstala la sesión y se procede a dársele lectura al acta por secretaría, siendo aprobada en su texto y redacción sin ninguna objeción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se levanta la junta de la **compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, siendo la 11h00 de la fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta la Presidente, Secretario Ad-Hoc y todos los socios concurrentes. **(FIRMADO)EDGAR JOHAN BAILON PICO.- (FIRMADO)EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.- (FIRMADO)LADDY VANESSA MERO BAILON.- (FIRMADO)CARLOS A. TORRES BAILON.- (FIRMADO)ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Secretario Ad-Hoc de la Junta.**

CERTIFICO: Que la presente Acta, es fiel copia de su original que consta en el libro de Actas de Junta General de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, al que me remito en caso necesario.

Manta, Octubre 27 del 2017.

ABG. JESUS HERACLITO ZAMBRANO ZAMBRANO.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.